

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 173-CP-GADPPz-2016.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de enero de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), t) y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 258 DEL COOTAD, DAR POR CONOCIDOS LOS TRASPASOS AUTORIZADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, MEDIANTE EL MEMORANDO N° 548-DF-ADM 2014-2019-2015 (Resolución presupuestaria N° 006 – 2015). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 29 de enero de 2016

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

